Expediente: **625/19**
Carátula: **ROMANO RAUL RICARDO C/ MOYANO MARIA CRISTINA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30540962371 - COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN .
23267599289 - MOYANO, MARIA CRISTINA-DEMANDADO
27125763028 - ROMANO, RAUL RICARDO-ACTOR
23267599289 - HURTADO, FRANCO-POR DERECHO PROPIO
27125763028 - CONTINO, LUISA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO
30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (D.G.R.)
90000000000 - CASTAÑO, MARIA LAURA-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 625/19

H105025853074

JUICIO: ROMANO RAUL RICARDO c/ MOYANO MARIA CRISTINA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°625/19-Juzgado del Trabajo I nom.

El 12/09/2025 presento a despacho. PROSECRETARÍA.

San Miguel de Tucumán, septiembre del 2025.

1. Atenta a las constancia del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), se advierte que el letrado Franco Jorge Hurtado no dió cumplimiento con lo ordenado el 22/08/2023. En consecuencia, del incumplimiento del pago de la tasa de justicia y bonos profesionales efectuado por el letrado Franco Jorge Hurtado, a conocimiento de la Dirección General de Rentas de la Provincia, conforme lo normado por Art. 112 de la Ley 5.121 (Código Tributario de Tucumán); el Colegio de Abogados y la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, organismos a quienes van dirigidos tales recursos, conforme Arts. 60 inc. 5 de la Ley 5233, y 26 inc. a) de la Ley 6059.

2. Atento a lo previsto por el art. 124 CPL, al recurso de apelación deducio por la demandada en contra de la sentencia dictada el 17/05/2023: no ha lugar por ser extemporáneo. DHCM 625/19

Actuación firmada en fecha 12/09/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.